



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 28 de Diciembre 2015

CARTA  1117 /2015

**SEÑOR**  
**MARCO LOPEZ SILVA**  
**REPRESENTANTE DE COMERCIAL BARBARA GALLO DURAN EIRL**  
**RUT: 76.471.176-9**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta en carro de comidas rápidas preparadas, en sector del Bañerío Laucho, Puesto N° 03, en una dimensión de **2 X 4 mts. (8 mts. 2)**.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Enero del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- El carro deberá ser retirado todos los días al término de la jornada de trabajo.**
- 8.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 9.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 10.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jag  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo